

El Concejal Delegado de Personal ha informado de la paralización temporal de las convocatorias que no tuvieran fijada la fecha de examen

Tras la moción aprobada en el Pleno Municipal del pasado 28 de mayo, por la que se insta al Gobierno de Zaragoza a “suspender temporalmente la pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas, y cuyo proceso no se haya iniciado...” el Concejal Delegado de Personal informó ayer, 02 de junio de 2021, a la Representación Sindical de la decisión de paralizar temporalmente la convocatoria de las pruebas selectivas, en todas aquellas categorías incluidas en las distintas ofertas de empleo público, en las que se existan plazas cubiertas por personal interino o laboral indefinido no fijo. Siempre y cuando no tuvieran fijada la fecha de examen.

Se trata de una medida temporal que estará vigente hasta que el Gobierno de España realice la anunciada modificación legislativa del TREBEP y, en todo caso, y como muy tarde, en caso de no llevarse a cabo la citada modificación de la ley, hasta finales de este año.

Igualmente, en base al criterio anterior, se aplaza la negociación de la Oferta de Empleo Público del año 2021.

No se ven afectadas por esta medida las plazas ofertadas por el turno de promoción interna ni aquellas en las que no existe personal interino: bomberos, policía, técnicos auxiliares de emergencias sanitarias y las convocadas por movilidad (policía local).

Así mismo ha informado que la moción no afecta a los Organismos Autónomos ni Sociedades que deberán tomar su propia decisión.

Por último recordar que el aplazamiento de los procesos selectivos hasta que desde el Gobierno de la Nación se pronuncie sobre la situación del personal interino, ya fue solicitado por la Representación Sindical de este Ayuntamiento en varias ocasiones.